

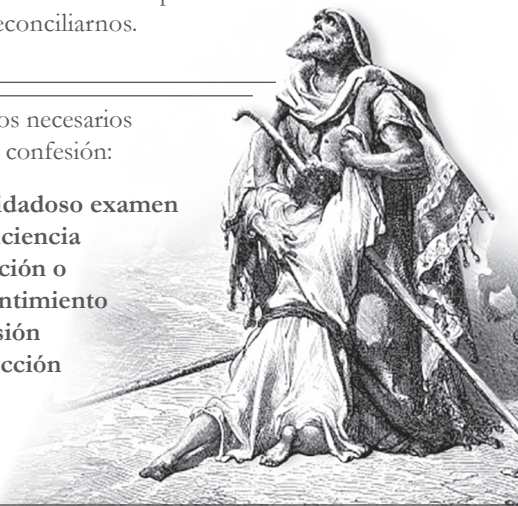
¿CÓMO ME CONFIESO?

¿POR QUÉ IR A CONFESARSE?

Jesús entró en este mundo para nuestra salvación y para perdonar nuestros pecados. Como se cuenta amorosamente en la historia del hijo pródigo, Jesús nos llama a arrepentirnos del pecado y a reconciliarnos con Dios y nuestro prójimo. El sacramento de la confesión nos da la gracia de crecer en santidad y fortalecer nuestra voluntad para hacer lo correcto. La Iglesia acoge y alienta a todos a experimentar el gozo y paz de corazón que viene cuando aceptamos la invitación de Dios para reconciliarnos.

Hay cuatro pasos necesarios para una buena confesión:

1. **Un cuidadoso examen de conciencia**
2. **Contrición o arrepentimiento**
3. **Confesión**
4. **Satisfacción**



EXAMINA TU CONCIENCIA

Después de pedir la ayuda de Dios para hacer una buena confesión, comienza a examinar tu conciencia. Al comenzar, anota mentalmente cualquier pecado que recuerdes. A medida que los recuerdas, recuerda también el número de veces que cometiste cada pecado mortal. Por ejemplo: “Una vez;” “dos veces a la semana;” “una vez al mes;” etc.

Si tienes dificultades para recordar, trata de examinarte según los Diez Mandamientos, los Preceptos de la Iglesia y los Siete Pecados Capitales. La razón por la cual algunos pecados se llaman “capitales” es porque inducen hacia otros pecados y / o vicios.

CONTRICIÓN O ARREPENTIMIENTO

Dame tu luz para ver mis pecados, y tu gracia para que me acerque con toda confianza al sacerdote que está aquí como tu representante.

Ayúdame a conocer bien mis pecados y a encontrar en lo posible la causa.

Haz que los deteste sinceramente y que me corrija.

Virgen María, concédeme ser sincero(a) en mi confesión y renacer a la gracia de una manera más generosa y entusiasta.

Amén.

CÓMO IR A CONFESARSE

1. Siempre tienes la opción de ir a la confesión anónimamente, es decir, detrás de una pantalla o cara a cara, si así lo deseas.
2. Después de que el sacerdote te saluda en el nombre de Cristo, haz la Señal de la Cruz. Él puede elegir recitar alguna parte de las Escrituras, a lo que después tú dices: “Bendíceme padre porque he pecado. Han sido (indica cuánto tiempo) desde mi última confesión. Estos son mis pecados”.
3. Dile tus pecados simple y honestamente al sacerdote. Tú incluso podrías mencionar las circunstancias y la raíz de tus pecados o puedes pedir consejo y dirección al sacerdote.
4. Escucha los consejos que te da el sacerdote y acepta la penitencia que te dé. Luego haz un Acto de Contrición por tus pecados.

ACTO DE CONTRICIÓN

¡Señor mío, Jesucristo! Dios y Hombre verdadero, Creador, Padre y Redentor mío; por ser Vos quien sois, Bondad infinita, y porque os amo sobre todas las cosas, me pesa de todo corazón de haberos ofendido; también me pesa porque podéis castigarme con las penas del infierno. Ayudado de vuestra divina gracia propongo firmemente nunca más pecar, confesarme y cumplir la penitencia que me fuere impuesta. Amén.

1. El sacerdote pronunciará las palabras de absolución y concluirá diciendo: “El Señor te ha liberado de tus pecados. Vete en paz”. Y tu respondes diciendo: “Gracias a Dios.”
2. Pasa un momento con Nuestro Señor Sacramentado agradeciendo y alabándolo por el don de Su misericordia.

SATISFACCIÓN

La satisfacción es “la realización de ciertos actos de penitencia que el confesor impone al penitente para reparar el daño causado por el pecado.” Aunque uno puede recibir la Sagrada Comunión antes de completar la penitencia dada en Confesión, es de buena práctica realizar la penitencia de inmediato o tan pronto como sea posible antes de olvidarlo.

LOS DIEZ MANDAMIENTOS

1. Yo soy el Señor tu Dios: no habrá para ti otros dioses delante de Mí.
2. No tomarás el nombre del Señor tu Dios en vano.
3. Recuerda santificar el día del Señor.
4. Honra a tu padre y a tu madre.
5. No matarás.
6. No cometerás adulterio.
7. No robarás.
8. No darás falso testimonio contra tu prójimo.
9. No codiciarás la mujer de tu prójimo.
10. No codiciarás los bienes de tu prójimo.

Jesús dijo a los apóstoles: “Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados...”
(San Juan 20: 22-23).



EWTN | Español

www.ewtn.com

Viewer Questions: 1-205-271-2989